



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 831 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 NOV 2017

VISTOS:

El Oficio N° 667-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de acto resolutorio contratando a la Sub Directora de Estudios y Proyectos; y el proveído, de fecha 30 de octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 10220 su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes aceptada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286, establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 820-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de octubre de 2017, se resuelve aceptar a partir del 20 de octubre de 2017, la renuncia formulada por la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero a la plaza de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F3 de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 845-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 23 de octubre de 2017, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, señala que debido a la renuncia de la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero, y siendo necesario la contratación de un profesional técnico para ocupar el cargo de Sub Director del Área de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita ordenar a quien corresponda, la emisión del acto resolutorio para la contratación de la Ing. Nancy Anita Alcántara López, a partir del 23 de octubre de 2017;

Que, mediante documentos de vistos, el Director General de Administración, solicita la contratación de la Ing. Nancy Anita Alcántara López, como Sub Directora de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 831 -2017-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ing. Nancy Anita Alcántara López, la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Mrs. FERNANDO ISAC ESPINOZA CAÑAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
FEC/SG
Lmy/